

Composición 100 hojas
Decretos y

Perteneciente a
Normas bancarias

Año 1926.

Fabricación Chilena

Obis pado de hinas.



Indice

Consultores Diocesanos	Pág.	1-
	"	2-
Conferencias de Moral y Liturgia-	"	7-
Provisor del Obispado-	"	13-
Examinadores Pro Sinodales-	"	19-
Promotor de Justicia	"	25
Defensor del Vínculo	"	25
Párrocos Consultores	"	29
Junta de Ordenandos-	"	35
Tribunal de Cuentas	"	45-46
Cons. Dioc. de la Prop. de la Fe	"	59-
Director del Culto	"	69

Tesorero Gen. de la Sicesia	Pág. 75-
Obra de las Voc. ¹ Sacerdotales	" 79-
Oficio Categ. Diocesano	" 83-
Consejo de Fáb. de la Igl. Cated.	" 91-
Pia Unión Mis. del Clero	" 95-
Consejo de Administración	" 101-
Admor. Gen. de los bienes de la Dioc. ¹	" 107

Consultores Diocesanos.

Del Libro de Decretos y Nomenclaturas.

Año 1926.

Nombrados, con fecha 25 de Mayo de 1926, por Mons.

Miguel León Prado -

Srs. Roberto Rodríguez - Abel Leiva, Juan Crisóstomo Rojas, Juan Crisóstomo Guirardi, Carlos Castro y Marcos Castro. Página = 5-

A tenor del Can. 423 - y lo prescrito por el Can. 426 párrafo 2º - fueron nombrados por el Excmo. Sr. Obispo Mons. Miguel León Prado, los siguientes Srs. sacerdotes:

Mons. Roberto J. Rodríguez - Vic. Gen.; Abel Leiva, Juan C. Rojas, Marcos Castro; y R. P. P. Carlos Américo, Salesiano y Crisógono Osés, del Cor. de María. - Página - 83-

27 de junio de 1930 -

Con fecha 23 de julio de 1935, a tenor del c. 364. el Excmo. Sr. Obispo Mons. Juan Dubreucq, nombró a los siguientes sacerdotes: Mons. Roberto J. Rodríguez, R. P. Juan C. Guirardi, Alejandro Merchaca, Roberto Burgos. - Pág. 219

Con fecha 23 de julio de 1935 - al Pbro. D. Manuel Contreras - Pág. 220

Consultores Diocesanos.

Con fecha 16 de Julio de 1936, el Excmo. Sr. Obispo
 Mons. Juan Subercarreau, nombra a los siguientes
 Srs. Sacerdotes: Mons. Roberto J. Rodriguez, Abel Leira,
 Efraim Leira, Manuel A. Contreras y Roberto Burgos.
 Pág. 237

Con fecha 31 de Agosto de 1938, el Excmo. Sr. Obispo
 Mons. Juan Subercarreau, nombra a los siguientes sacerdotes:
 Mons. Roberto J. Rodriguez, Abel Leira, Manuel A. Con-
 treras, Roberto Burgos y Pedro A. Morales.
 Pág. 277

C. 423- Con fecha 2 de Septiembre de 1941, el Excmo. Sr.
 Obispo Mons. Roberto Morcillo, nombra a los si-
 guientes Sr. Sacerdotes: Manuel A. Contreras-
Abel Leira, Roberto Burgos, Pedro A. Morales
y Eduardo Mindey.
 Pág. 322

Constitución:

Can. 423 = En las diócesis en que aún no pudo constituirse o restablecerse Cabildo Catedral de Canónigos, sean instituidos por el Obispo, salvas peculiares prescripciones de la (Santa) Sede Apostólica, Consultores diocesanos, estos, sacerdotes recomendados por la piedad, costumbres, doctrina y prudencia.

Los Consultores diocesanos son el colegio eclesiástico de sacerdotes idóneos legítimamente constituido por el Obispo para hacer las veces de Cabildo Catedral, respecto al gobierno de la diócesis en las diócesis donde aquél no existe.

Nombramiento.

Can. 424. - El Obispo nombra los Consultores, firme la prescripción del Can. 426.

Número.

Can. 425. Párrafo 1. - Los Consultores diocesanos sean al menos en número de seis; en las diócesis donde hay presbiteros, al menos de cuatro; y todos éstos habiten

en la ciudad episcopal o en los lugares más ve-
cinos. —

Juramento: Párrafo 2. - Antes de que tomen este cargo, in-
terpongan juramento de ejecutar fielmente
el oficio sin ninguna aceptación de personas.

Antes de que tomen el cargo, quiere decir an-
tes de que tomen posesión del mismo.

Blat. I. c., II. pag. 394 dice que este jura-
mento ha de hacerse acaso ante el Cauceiller.
El n. 6 del Párrafo 1 del Can. 1406 ^{dispone} que ha
de hacerse "ante el Ordinario del lugar o el
delegado de éste y ante los demás Consulto-
res (la profesión de fe) los elegidos para
el oficio de Consultores diocesanos."

Duración

Can. 426 - Párrafo 1. - El ofi-
cio de Consultores es por un trienio.

Sustitución.

Párrafo 2. - Acabado el trienio,
el Obispo, o sustituya a otros en lugar de
éste, o confirme a los mismos por otro
trienio, lo cual observese en cada trienio.

Parrafo 3. - Falta cuando por cualquier causa algun Consultor dentro del trienio, el Obispo sustituya a otro en consejo de los demas Consultores, y este permanece en el Oficio hasta la terminacion del mismo trienio.

Parrafo 4. - Mas cuando despuess se huben terminado el trienio estando vacante la Sede Episcopal, los Consultores permanezcan en el Oficio hasta el acceso del nuevo Obispo, el cual, seis meses de haber tomado posesion, debe proveer segun la norma de este Canon.

Parrafo 5. - Si estando vacante la Sede algun Consultor muere o renuncia, el Vicario Capitular, con consentimiento de los otros Consultores, nombra a otro, el cual, si n embargo, para ejercer el cargo de plena, necesita confirmacion del nuevo Obispo.

El trienio y seis meses de que habla este Canon se entienden como son en el calendario, de tal manera, que el dia primero no se computa y el tiempo se acaba terminado el ultimo

mo día de dicho plazo.

Adviértase que el párrafo 3 exige consejo,
y el 5 consentimiento.

Oficio.

Can. 427. La corporación de Consultores diocesanos suple las veces del Cabildo Catedral en cuanto éste es el sede del Obispo; por lo cual las cosas que los Canones atribuyen al Cabildo Catedral para el gobierno de la diócesis, ya sea plena, ya ésta impediada o vacante, se han de entender también del cuerpo de Consultores diocesanos.

Segun esto, los Consultores diocesanos no hacen las veces de Cabildo en cuanto a prestar el culto divino, sino en cuanto a dar al Obispo consejo o consentimiento en las condiciones que el Cabildo y en cuanto a suplirle en el gobierno de la diócesis.

Remoción.

Can. 428. - Durante el

9
carga los Consultores, no sean reuocados, a
no ser por justa causa, y con consejo de los de-
más Consultores.

En el Concilio Plenario de la A. L. - se señalan como causas de reuocación de los Consultores diocesanos: inutilidad por vejez, enfermedad, etc. y la Comisión de Culpa grave por la cual ha quedado infamado o le haga indigno de tal honor.

- Se pregunta: ¿Si esta reuocación la hace el Obispo con consejo de los demás Consultores,

Provisor del Obispado.

13

Con fecha 11 de Abril de 1934, se nombra Vice Provisor interino, por el Vicario Capitular, Pbro. D. Abel Leiva, al Pbro. D. Octavio Castillo.

Pág. 190

Con fecha 21 de Noviembre de 1934 - se nombra, por el Vicario Capitular Pbro. D. Abel Leiva, Vice Provisor Interino al Pbro. D. Eduardo Méndez.

Pág. 201

Con fecha, 20 de Julio de 1945 - el Excmo. Fr. Obispo nombra Provisor, al Pbro. D. Juan B. Castillo.

Pág. 353.

19
Examinadores Pns Dinsdales -

Con fecha 25 de octubre de 1944 - el Excmo. Arzobispo Mons. Rabentó Morcillo, nombró a los siguientes señores
Jrs. sacerdotes: Juan B. Castillo, Concordio de la
Breda, Ernesto Conicchioli, y Manuel Contreras -

Pág. 347

Promotor de Justicia.

Linces, 2 de Octubre de 1930-
a tenor del Can. 1586- se nombró por el Excmo. Sr.
Obispo Mons. Miguel Leon Prado, al Rdo. P. Carlos Ame-
rio, salesiano- Pág. 88-

Defensor del Vínculo.

Con fecha 25 de Febrero de 1939, el Excmo. Sr. Obispo Mons.
Juan Ambrosiano, nombró al Pbro. D. Ernesto Casicchioli-
Pág. 292-

Párrocos Consultores.

Con fecha 23 de Julio de 1935 - a tenor del C. 386 -
 el Excmo. Arzobispo Mons. Juan Subercaseau, nombró a los
 siguientes Sr. Sacerdotes: Abel Leiva, Juan C. Gavirati,
 Roberto Burgos y Eduardo Méndez - Pág. 219 -

Con fecha 25 de Octubre de 1945 - el Excmo. Arzobispo
 nombró a los siguientes Sr. Sacerdotes para integrar
 el existente: Manuel Contreras y Pedro A. Morales.
 (Mons. Roberto Murcia) Pág. 347

Junta de Ordenandos.

Con fecha 16 de Marzo de 1932 - fué nombrado por el Excmo. R. Obispo Mons. Miguel León Prado.

Miembro de la Junta de Ordenandos, el Rdo. P. Antonio Urutia, Superior del Cor. de Maria de Linares.

Pág. 140 -

Con fecha 25 de Octubre de 1944 - el Excmo. R. Obispo Mons. Roberto Morcín nombró a los siguientes

sr. sacerdotes: Manuel Contreras, Ernesto Cusi-echioli, Guido Ferris y Juan D. Castillos.

Pág. 347

Tribunal de Cuentas.

Miembros nombrados por el Excm. Sr. Obispo Mons.
Miguel León Prado -

Presidente: Mons. Roberto J. Rodríguez - Abel Leiva,
Juan C. Rojas, Juan C. Garibaldi, Octavio Castillo -
Pag. 155.-

Con fecha 11 de Abril de 1934 - se nombró, por el Vi-
carío Capitular Pbro. D. Abel Leiva, Presidente del
Tribunal de Cuentas, al Pbro. D. Manuel Contreras.
Pag. 189.

Con fecha 2 de Julio de 1934, se nombró, por el Vicario
Capitular Pbro. D. Abel Leiva, Presidente del Tribunal
de Cuentas al Pbro. D. Eduardo Méndez - Pág - 194

Con fecha 15 de Julio de 1935 - se nombró, por el Excm.
Sr. Obispo Mons. Juan Dubessacau, Presidente del trib.
de Cuentas a Monseñor Roberto J. Rodríguez - Pág 217.

Con fecha 25 de Octubre de 1944 - el Excm. Sr. Obispo Mons.
Roberto Durán, nombró Presidente al Tribunal al -

Tribunal de Cuentas.

Pro. D. Juan B. Castielloy secretario al Pro.
D. Domingo González

Pág. 347

Consejo Diocesano de la
Propagación de la Fe-

Con fecha 17 de diciembre de 1932 - formaron este Consejo, los miembros que fueron nombrados por el Excmo. Sr. Mons. Miguel León Prado, los siguientes fr. sacerdotes: Mons. Roberto J. Rodríguez, Juan C. Rojas, Juan C. Gavirati, O. Castillo. Pág. 158-

Con fecha 25 de octubre de 1944 - el Excmo. Sr. obispo Mons. Roberto Merim, nombra Presidente Propaganda Fidei, al Pbro. Sr. Ernesto Caricchioli - Pág. 347-

Director del Culto -

Con fecha 11 de Enero de 1934- se nombro, por el Excmo. Sr. Obispo Mons. Miguel León Prado, al Pbro. D. Joaquin Silva Cáceres - Pág. 181

Con fecha 12 de Enero de 1925, se nombro Director Interino del Culto al Pbro. D. Ramón Salgado Rodríguez - Pág. 208

Con fecha 26 de Febrero de 1942, el Excmo. Sr. Obispo Sr. Monseñor Roberto Murcia, nombro al Pbro. D. Carlos Escobar. Pág. 325.-

75
Tesorero General de la Diócesis.

Con fecha 3 de Abril de 1934- se nombra, por
el Vicario Capitular, Pbro. D. Abel Leiva, al Pbro.
D. Manuel Contreras. Pag. 187.

Obra de las Vocaciones Sacerdotales.

Con fecha 13 de Septiembre de 1935, fué establecida por el Excm. Sr. obispo Mons. Jean Subercasseau.

Pág. 221.

Oficio Catequístico Diocesano.

Con fecha 19 de Marzo de 1937, creíse, según las normas contenidas en el decreto de la Sag. Cong. del Concilio de 12 de Enero de 1925, por el Excmo. Sr. Obispo Mons. Juan Inbucasseau, el Oficio Catequístico Diocesano.
Pag. 245.-

Con fecha 19 de Marzo de 1937 se ministró direc. del Ofic. Cateq. Dioc. al Rdo. P. Pedro Redin, C.M.F.
Pag. 246

Consejo de Fábrica de la Iglesia Catedral

A tenor del Can. 1183 y 1184, se creó el Consejo de Fáb. de la Iglesia Cat. por el Excmo. N. Obispo Mons. Juan Subercaneau, y nombro miembros del mismo Consejo, a los siguientes Sr. ~~_____~~:

Nicolas Franastu, Paul Infante, Manuel Rojas Luis Rojas, Gustavo Valdés, Manuel Rojas Larraín, Dionisio Retamal, Juan M. Palacios, Miguel Sotomayor, Juan de Dios Reyes, Manuel Fidos Cruz Luis Gana, Enrique del Campo, Julio Contardo, Luis Ferrada, Alfonso Ossorio, Ramiro Ojeda, Alfredo Nogueras, y Gonzalo Mendoza.

Pág. 272-

Pia Unión Misional del Clero-

Con fecha 27 de diciembre de 1939- el Sacm. Fr. Clis-
po Mons. Juan Onbercasseau, erigió canónicamente
te en la diócesis la Pia Unión Misional del Clero-

Pág. 304

Con fecha 9 de Agosto de 1944- el Sacm. Fr. Clisipo
Mons. Robert Mercier erigió canónicamente la
Pia Unión Misional del Clero en esta diócesis-

Pag. 346

Con fecha 22 de Agosto de 1944- el Sacm. Fr. Clisipo
Mons. Robert Mercier erigió canónicamente la
Pia Unión Misional del Clero en esta diócesis a los siguientes sacerdotes: Manuel
A. Contreras, P. Concordio de Moreda, C. M. F. -
Ernesto Cariecholi, Juan B. Castillo.

Pág. 346

Consejo de Administración.

Con fecha 2 de Septiembre de 1941, el Excmo. Sr. Obispo Mons. Roberto Mercurio, nombró a los siguientes sacerdotes: Abel Leizaola, Manuel A. Contreras, Guido Teute, y Juan C. Rojas.

Pág. 322.

Con fecha 13 de Mayo de 1942 - el Excmo. Sr. Obispo nombró al Pbro. S. Carlos Escobar, miembro del Consejo de Administración.

Pág. 331

Con fecha 29 de Mayo de 1943 - el Excmo. Sr. Obispo Mons. Roberto Mercurio para integrar el Consejo de Administración nombró a los siguientes sacerdotes: Jerónimo S. Cruz y Juan B. Castillos.

Pág.

Con fecha 25 de Octubre de 1944 - el Excmo. Sr. Obispo Mons. Roberto Mercurio, nombró para integrar el existente a los siguientes Sr. Sacerdotes: Ernesto Campochioli y Raúl Dolara.

Pág. 347

Administrado General de los bienes de
la Diócesis.

Con fecha 26 de Febrero de 1942, el Sr. Cons. Fr. Aniceto
p. nombra al Pbro. D. Carlos Escobar.

Pág. 325.

Cada Cuaderno "COLON" contiene una letra

¡ Consérvelas !

Forme la frase:

LIBRERIA COLON

Obtendrá como premio

Una

LAPICERA

FUENTE

Cóbrela en

Compañía 1007

Santiago



ADEMAS RECIBIRA UN NUMERO PARA EL SORTEO MENSUAL de una MAQUINA FOTOGRAFICA, y SEMESTRAL DE UNA BICICLETA. AUN CUANDO NO SEA FAVORECIDO CON ESTOS PREMIOS, JUNTE LAS LETRAS, PAGAMOS POR ELLAS \$ 0.50 EL CIENTO.

